

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IPMC-DTCA-036-2021

1. OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos originales de los equipos y mano de obra calificada, de computadores de escritorio, computadores portátiles, impresoras multifuncionales, equipos de proyección de videos, equipos de red, equipos de voz, equipos de red eléctrica regulada (ups y otros) pertenecientes al inventario de la Dirección Territorial Caribe y/o áreas adscritas.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	PRODUCTO
72154066	72000000	72150000	721540000	Mantenimiento general de equipos de oficina

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO:

La dirección territorial ha definido las siguientes especificaciones técnicas mínimas para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo el suministro de repuestos originales para los siguientes equipos de comunicación y computación.

Ítem	DESCRIPCION MANTENIMIENTOS	UM	Cantidad
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES DE MESA TIPO TORRE	Unidad	1
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES TIPO PORTATIL	Unidad	1
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS DE 1 KVA, 2 KVA Y 3KVA	Unidad	1
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA TELEFONICA.	Unidad	1
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE RED (SWITCH-ROUTERS)	Unidad	1
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER	Unidad	1
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCANNER TIPO ESCRITORIO	Unidad	1
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS TIPO INYECCION DE TINTA	Unidad	1
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA TIPO ZEBRA	Unidad	1
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PUNTO DE DATOS	Unidad	1
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VIDEO BEAM	Unidad	1

12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADORES DE MESA TIPO TORRE	Unidad	1
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADORES TIPO PORTATIL	Unidad	1
14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO UPS DE 1 KVA , 2 KVA Y 3KVA	Unidad	1

15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA TELEFONICA	Unidad	1
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE RED (SWITCH-ROUTERS)	Unidad	1
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER	Unidad	1
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESCANNER TIPO ESCRITORIO	Unidad	1
19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORAS TIPO INYECCION DE TINTA	Unidad	1
20	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA TIPO ZEBRA	Unidad	1
21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Unidad	1
22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO VIDEO BEAM	Unidad	1
23	INSTALACION DE PUNTO DE VOZ	Unidad	1
24	INSTALACION DE PUNTO DE DATOS	Unidad	1
25	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO	Unidad	1
26	DESCRIPCION REPUESTOS A UTILIZAR	Unidad	1
27	TECLADO USB ESPECIFICACIONES:	Unidad	1
	INTERFAZ USB		
	ESTILO DE TECLASCONCAVAS		
	PESO540G		
	DIMENSIONES (A X A X P)452 X 162 X 23 MM (17,8 X 6,38 X 0,91 PULGADAS)		
	COLORESNEGRO		
28	MOUSE USB ESPECIFICACIONES:	Unidad	1
	ESPECIFICACIONES		
	UNIDAD DE SENSOR ÓPTICO		
	LONGITUD DE CABLE1.5M		
	CANTIDAD DE BOTONESTRES (IZQUIERDA, DERECHA Y CENTRAL CON DESPLAZAMIENTO)		
	COLORESBLANCO, NEGRO		
	PESO85 G		
	RESOLUCIÓN (DPI)1000		

	DIMENSIONES (A X A X P)105 X 37 X 60 MM		
29	CONVERTIDOR USB A RED ETHERNET ESPECIFICACIONES:	Unidad	1

	DIMENSIONES 71 X 26 X 16.2MM (2.8 X 1.0 X 0.6 IN).		
	INTERFAZ DE ENTRADA 1 PUERTO ETHERNET RJ45 10/100/1000MBPS		
	INTERFAZ DE SALIDA 1 PUERTO USB 3.0		
	CHIPSETRTL8153		
	SISTEMAS SOPORTADOS WINDOWS XP/VISTA/7/8/8.1, MAC OS X 10.5/10.6/10.7/10.8/10.9/10.10/,		
30	DISCOS DURO 1 TERABYTE PARA PORTATIL	Unidad	1
	INTERFAZ SATA A 6 GB/S		
	CACHÉ 256MB		
31	DISCO DURO 500 GB PARA PORTATIL ESPECIFICACIONES:	Unidad	1
	INTERFAZ SATA A 6 GB/S		
	CACHÉ 256MB		
32	DISCO DURO 256GB SSD PARA PORTATIL O MESA ESPECIFICACIONES:	Unidad	1
	TAMAÑO 2,5"		
	INTERFACE SATA Rev. 3.0 (6Gb/s) –		
	TRANSFERENCIA DE DATOS 120GB — up to 500MB/s Read and 320MB/s Write		
	COMPATIBLE CON SATA Rev. 2.0 (3Gb/s)		
33	MEMORIA DDR3 8GB PORTATIL ESPECIFICACIONES:	Unidad	1
	204 PINES – 12800 BUS		
34	MEMORIA DDR3 8GB COMPUTADOR DE MESA ESPECIFICACIONES:	Unidad	1
	240 PINES – BUS1600 -		
35	FUENTE DE PODER REAL 600W ESPECIFICACIONES:	Unidad	1
	CONECTORES:		
	1x ATX 20+4 pin		
	1x EPS12V 4+4 pin		
	1x PCI-E 6+2 pin x2		
	2x SATA 5 pin x3		

	1x Molex 4 pin x3		
36	FUENTE DE PODER 500W ESPECIFICACIONES:	Unidad	1

	CONNECTOR DESCRIPTION: (1) 20+4 PINS, (1) 12V 4 PINS, (2) SATA (POWER), (1) FLOPPY, (2) MOLEX		
37	FUENTE DE PODER COMPUTADOR TIPO WORKSTATION	Unidad	1
	CONECTOR: 14 PINES –		
	POTENCIA MAXIMA 150PU		
38	CARGADOR DE PORTATIL GENERICO VARIAS MARCAS	Unidad	1
39	PATCHCORES CERTIFICADOS CATEGORIA 6 ^a	Unidad	1
	CONDUCTOR 24AWG		
	CUBIERTA: PVC		
	IMPEDANCIA: 100OHMS		
	150VAC MAXIMO		
40	CABLE UTP CAT 6A (VALOR POR METRO)	Unidad	1
	CONDUCTOR 23AWG		
	CUBIERTA PVC		
	APROBACION UL1666 UL FILE NUMBER E138034		
41	SWITCH DE 5 PUERTOS BASE 10/100/1000 ESPECIFICACIONES:	Unidad	1
	IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE-T Gigabit Ethernet, IEEE 802.3z Gigabit Ethernet, IEEE 802.3x Flow Control, 802.1p priority, Energy Efficient Ethernet, 802.3af, Power over Ethernet		
	CERTIFICADO: UL (UL 60950), CSA (CSA 22.2), marca CE, FCC Parte 15 (CFR 47) Clase A, Clase B de la FCC		
42	SWITCH DE 8 PUERTOS BASE 10/100/1000	Unidad	1
	IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE-T Gigabit Ethernet, IEEE 802.3z Gigabit Ethernet, IEEE 802.3x Flow Control, 802.1p priority, Energy Efficient Ethernet, 802.3af, Power over Ethernet		
	CERTIFICADO: UL (UL 60950), CSA (CSA 22.2), marca CE, FCC Parte 15 (CFR 47) Clase A, Clase B de la FCC		

43	TOMA CORRIENTE NARANJA PARA TOMA REGULADO	Unidad 1
	VOLTAJE 125V	

	NEMA: 5,20R		
	CAPACIDAD MAXIMA 20 AMP –CERTIFICADO UL OBLIGATORIO		
44	JACK RJ 45 CATEGORIA 6	Unidad	1
	CERTIFICADO: IEC-60603 Tipo A		
	DIMENSIONES altura frontal total de 0.760"		
45	JACK RJ11 PARA PUNTO DE VOZ	Unidad	1
	CERTIFICADO: IEC-60603 Tipo A		
	DIMENSIONES altura frontal total de 0.760"		
46	FACEPLATE SENCILLO	Unidad	1
	PARA MONTAJE: (ANSI/NEMA OS1)		
	IEC 603-7 variante 3 de 0.760"		
47	BATERIA PARA UPS 12V 9 AMP SECA	Unidad	1
48	BATERIA PARA UPS 12V 20AMP SECA	Unidad	1
49	BATERIA 2032 PARA BOARD	Unidad	1
50	CONECTORES RJ 45 CAT 6ª	Unidad	1
51	CAJA PARA CANALETA 2X4	Unidad	1
52	ENCLOSURE PARA DISCOS DUROS 2.5" ANTICAIDA	Unidad	1
53	CABLE HDMI 1.5M BLINDADO PUNTA ORO	Unidad	1
54	CABLE DE PODER 1.5M	Unidad	1
55	TARJETA DE EXTENSIONES PLANTA TELEFONICA PANASONIC TDA200 INSTALADA Y CONFIGURADA	Unidad	1
56	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER M127FN	Unidad	1
57	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER M4345	Unidad	1
58	KIT DE MANTENIMIENTO SCANNER HP SCANJET 7000 S2	Unidad	1
59	KIT DE MANTENIMIENTO SCANNER HP 7000	Unidad	1
60	DISCO DURO EXTERNO 1 TERABYTE ESPECIFICACIONES:	Unidad	1

<p>DIMENSIONES DE LA CAJA: 244,48 MM LARGO X 76,20 MM ANCHO X 212,73 MM ALTO PESO DE LA CAJA: 1,40 KG DIMENSIONES DEL EMBALAJE PRINCIPAL: 227,01 MM LARGO X 495,30 MM ANCHO X 266,70 MM ALTO PESO DEL EMBALAJE PRINCIPAL: 8,80 KG CANTIDAD DEL EMBALAJE PRINCIPAL: 6 EMBALAJES PRINCIPALES POR PALET: 40 DIMENSIONES DEL PALET: 1.147,78 MM LARGO X 1.003,30 MM ANCHO X 1.193,80 MM ALTO PESO DEL PALET: 370,00 KG CAPAS DEL PALET: 4</p>		
---	--	--

1. Requerimientos y Cantidades: El ítem 3.2. contiene el listado de los elementos requeridos por la DTCA, las cantidades dependerán de las necesidades mensuales y/o extraordinarias de las dependencias, de acuerdo con los requerimientos que efectuó el supervisor del contrato.
2. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
3. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
4. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de la misma.

- 1. Punto de atención.** El proponente deberá acreditar que cuenta con una sede, domicilio o establecimiento de comercio en la ciudad de Santa Marta, completamente funcional. Se verificará esta condición en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio. Quedará a discreción de La Entidad realizar una visita a la sede, domicilio o establecimiento de comercio que se reporte en el Certificado de Existencia y Representación Legal o verificar el funcionamiento de la misma, al momento de evaluar el cumplimiento de las condiciones técnicas de las propuestas allegadas.
- 2. Pedidos y Atención oportuna:** el proponente seleccionado deberá atender las solicitudes de la DTCA oportunamente, de acuerdo con el siguiente procedimiento:
 - a) Por programación de mantenimientos preventivos previamente informada por el supervisor del contrato.
 - b) Por mantenimientos correctivos que serán informados por el supervisor del contrato y que deben ser atendidos por el proponente elegido en el término de una (1) hora.
- 3. Lugar de prestación.** El proponente deberá prestar sus servicios donde funcione la sede administrativa de la Dirección Territorial Caribe en la ciudad de Santa Marta.
- 4. Elementos no incluidos en el listado:** En caso de que se requiera el suministro de mantenimientos a equipos del inventario general de Parques Nacional Naturales no incluidos en el listado o elementos no previstos en el contrato y necesario para el normal funcionamiento de la Entidad, ésta se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar por intermedio del supervisor entrega de los mismos.
- 5. Invariabilidad de los precios:** El proponente deberá mantener constantes los precios ofertados por mano de obra durante la ejecución del contrato. La mano de obra a cotizar debe efectuarse por labor realizada y no por otra modalidad (horas y otros modos). Las labores de mano de obra no contempladas y requeridas para la ejecución de los trabajos serán cotizadas y suministradas a la Unidad por el proponente de acuerdo con los precios de mercado, previa autorización por el supervisor del contrato.
- 6. Calidad de los elementos a suministrar:** se requiere que los elementos a entregar estén nuevos, empacados y que no se encuentren caducos.
- 7. Control de suministros:** El proponente seleccionado deberá suministrar elementos en las cantidades establecidas hasta agotar el presupuesto asignado a la DTCA y el Proveedor deberá llevar un control de los

suministros.

- 8. Designación de Interlocutor:** Designar mediante oficio, una persona que sirva de interlocutor con la DTCA, indicando número de contacto.

9. Remisiones y Facturas: Por cada entrega se debe extender y entregar remisión donde el supervisor del contrato o a quien éste delegue, autorice el pedido. Y el Proveedor deberá emitir factura inmediatamente se realice el despacho de cada pedido, está debe ser firmada por la persona que recibe y verifica el contenido del pedido.

10. Control de servicios: El contratista deberá prestar el servicio hasta agotar el presupuesto de cada unidad ejecutora, y llevar un control por cada una de éstas, asimismo deberá presentar mensualmente, listados en medio magnético en los que relacione fecha, factura, valor y unidad ejecutora.

Nota 1: Las cantidades establecidas para el mantenimiento, tan solo se tendrán en cuenta para efectos de la evaluación y selección más favorable. El contrato por suscribir será por el valor total del presupuesto asignado para la presente contratación. En todo caso, durante la ejecución del contrato, el supervisor solicitará las cantidades requeridas según las necesidades del área protegida, situación que declara conocer el proponente con la presentación de su propuesta.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a. El contratista deberá realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en el lugar donde se encuentren los equipos de cómputo o impresoras Calle 17 # 4 - 06
- b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
- c. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
- d. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
- e. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
- f. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
- g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
- i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- j. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- k. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
- l. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- m. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.

CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.
CONTACTANOS: (8) 857 14 56 – 317 437 1506
Email: controlservicesing@gmail.com

- n. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.
- o. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- p. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
- q. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- r. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
- s. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.
- t. Asignar personal técnico y profesional con los conocimientos y experiencia necesarios para realizar este tipo de labores.
- u. Garantizar que el personal asignado al presente contrato cumple a cabalidad con todos los requisitos técnicos de estudio y de formación profesional para el desempeño óptimo este tipo de contratos.
- v. Garantizar que las herramientas e insumos utilizados para realizar los mantenimientos sean los adecuados técnicamente para este tipo de labores. El costo de estas herramientas y/o insumos serán a cargo del contratista; así como el personal y la mano de obra.
- w. Responder por cualquier mantenimiento preventivo o correctivo mal realizado y/o que esté en contra de las normas de funcionamiento y calidad.
- x. Responder por los daños y perjuicios que se ocasione por el incumplimiento de las obligaciones que surgen de este contrato, así como por la violación de cualquier normativa vigente y de tratamiento de datos e información de carácter confidencial, personal y/o con reserva.
- y. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:



ADOLFO MANJARRES PIÑACUE
CC. 80.777.737 DE BOGOTÁ D.C
REPRESENTANTE LEGAL
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S
controlserviesing@gmail.com
3174371506 - 8571456